

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00258**

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: NIDYA CUARTAS CHICA
DEMANDADO: REINALDO RAMIREZ GARCÍA**

Atendiendo la nota devolutiva que antecede, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a través de la cual nos informa que el folio de matrícula inmobiliaria nro. 280-10857 se encuentra cerrado jurídicamente, pone en conocimiento del extremo demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío**

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 30 de septiembre de 2021 NRO. ESTADO : ____</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b886245059241729e4c250c0f6c173d52883beab4f993ade71869ea7a2d469b7

Documento generado en 29/09/2021 10:37:27 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>